



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 02 de Enero del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económico y en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como una de las Atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 247-2013-A/MPJB, fue designado el Mgr. Elvis Isidro Juárez, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, con carta de fecha 27 de Diciembre de 2013, el profesional en mención puso su cargo a disposición del despacho de Alcaldía;

Que, el alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a dispuesto ratificar al Mgr. Elvis Isidro Juárez, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Mgr. Elvis Isidro Juárez, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y las instancias competentes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ALCALDE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

